San Lorenzo, 26 de setiembre de 2023

DC-FCV Nº: 151/2023

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del llamado de **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, a través de la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2023" – I.D. Nº 435697**.

En tal sentido, este llamado es solicitado por la **Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades**, y se realiza en base a la Resolución DNCP Nº 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020".

Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos para el proceso licitatorio basado en los siguientes argumentos:

- Que, por tratarse de productos y/o insumos de origen natural, inciden en ellos variables de conservación y duración de sus propiedades no mayor a tres meses.
- Que, su utilización en el procedimiento de suplementación diaria también se encuentra supeditados a las necesidades de consumo según la especie animal y su correspondiente categoría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones
FCV-UNA